



Adjudica licitación pública serie ID 1867-49-L117, para el servicio de lavandería para dependencias de la DGMN - 2018.

SANTIAGO, 15 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS: 000370

1. El DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N°202, aprobado por Decreto Supremo (G) N°246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N°1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. Solicitud de Adquisición N°4108/295 de fecha 26.OCT.2017 y Consulta Requerimiento N° 411, de fecha 25/10/2017
8. La Resolución Exenta N°0004 de fecha 29.DIC.2017, que aprueba las Bases Administrativas para la contratación de los servicios de lavandería para la DGMN.
9. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 12.ENE.2018, en la cual consta que se presentaron cuatro oferentes en el proceso licitatorio, a saber: A. Servicios Integrales Aveiro, RUT N°76.259.352-1; B. Lavaseco Antic's Limitada, RUT N°77.403.980-5; C. Comercial y Servicios Reisen SPA, RUT N°76.738.865-9 y D. Comercial y Servicios Reisen SPA 2, RUT N°76.738.865-9

CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie **ID 1867-49-L117**, para realizar la contratación de los servicios de lavandería para la DGMN.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 09 de enero de 2018. En este proceso se presentaron los siguientes oferentes: A. Servicios Integrales Aveiro, RUT N°76.259.352-1; B. Lavaseco Antic's Limitada, RUT N°77.403.980-5; C.



Comercial y Servicios Reisen SPA, RUT N°76.738.865-9 y D. Comercial y Servicios Reisen SPA 2, RUT N°76.738.865-9.

3. Que los ofertantes A. y D., cumplieron con los requisitos para pasar a la etapa de evaluación. A su turno, los ofertantes B. y C. presentaron oferta económica incompleta por lo que ambas no alcanzaron el 60% de ponderación mínima para ser evaluados, por lo que no pasaron a la etapa de evaluación.
4. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta singularizada en el numeral N° 9) del párrafo anterior, que se adjunta, propuso adjudicar la licitación pública a la empresa singularizada con el literal "D", esto es, la proveedora COMERCIAL Y SERVICIOS REISEN SPA, RUT N°76.738.865-9, ya individualizada.

RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública **ID1867-49-L117**, a la empresa **COMERCIAL Y SERVICIOS REISEN SPA, RUT N°76.738.865-9**, representada por el señor Rodrigo Cid, RUN N°13.458.361-4, ambos domiciliados en calle República de Cuba N°1529, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para entregar el servicio de lavandería para la DGMN durante el año 2018, por el valor total de \$2.701.300(dos millones setecientos un mil trescientos pesos) IVA incluido.
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al - Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001, del presupuesto del año 2018.
3. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



OSCAR QUINTANA PAULOS
Coronel

Director General de Movilización Nacional Suplente

DISTRIBUCIÓN:

1. www.mercadopublico.cl.
2. DGMN. DEAL.
3. DGMN. DEJU.
4. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 26 /

